Comis.des 2.as La Ziud. nombra q. Comis.a del Rio de S.n Jorn.o al S.r D.n Loge Abellaneda Ves.no
ag.o Suplica Convenga las dilig.as Para Inquirir los daños y perjuizios que
ocasionan Sus abenidas &.a

Parroquianos de obras Pías La Ziud.d nombra q. Arquitado enesta ocasion para el Parroquiano Cadiminq.e
de la Casa de Niños Inclusas Fuenzanta, Expbrios Casa de Recogim.to de mujeres per-
didas, Hospicio de S.n Felipe Neri Hospital General, Torres Exijidas q. el Ilm.o
S.r Cardenal Belluga obispo q. fue de este Obispado Encomendo Torres de Lorca Ve-
rsiera en Cavildo de Jueves de Junio de 1732 y Viene al S.r D.n Juan
Bap.ta de Lerma Ves.no Regidor Ynstruido antezedentes; al S.r D.n Diego Larroca
Ves.no Regidor Se le encarga las obras de Iglesia Nueva Parroquial=

Conv.to de Agua Ziud. nombra q. Comisario del Agua de Agua Nueva para este publico q. el
año q. empieza Mesquerdemañana al S.r D.n Joseph Orcio Ves.no=

Proc.or Gen.l Exarose denombrar Proc.or Gen.l para el año proximo Pueda Principio
el dia de S.n Juan del S.r D.n Juan Bap.ta Lerma Ves.no Dixo Que en atencion
que a Veinte años Que sirve este empleo Callarse Cargado de Años Y deaccidentes
Suplica a la Ziudad lo dispense, Y oido Y visto Pidio principio acon-
sejar Sobre dha Causa; Del S.r D.n Pedro Carrillo Regidor, dixo que en atencion
a la Causa de el S.r D.n Juan Lerma Conviene Sobre Seedad
mirar Uno; Y las mas menos deven Cavalleros q. Contan 60 edad Piden se
Live; Suplica a la Ziud. mande Venir a la Audiencia Para la Resolucion, Y hablando
Con la Nobleza de esta Ciudad Tribunal Veguera al S.r Corregidor. aga Guardar los estilos, Y del
lo Conferencio Proceda Como Procurado Tiene q. Cavalleros q. Contan 60 edad Deben Salir
y lo Pide por ser Justicia= Y lo mismo dixeron Los Regidores, los Señores
D.n Juan de Lezina, D.n Bernardo Riquelme, D.n Juan de Gomez, D.n Juan Tirado
y D.n Diego Lirion Regidores. Y la Ziud. Y oido y Conferido Por Falta de
Conformidad Acordo Se Borre y Proceda en la forma dicha=

El S.r D.n Juan Carrillo de Albornoz Regidor Dixo Que es pecho de este Cabildo
que como Como Consta de los libros Capitulares a esta Ziudad la Cupera
de el S.r Juan de Junio Cavildo Nuevas Elecciones anuales Sin que ningun Ca-
balleros Capitular adquiera ninguna Dominio Alguno en el Empleo que en el
Confiere Teniendo Libertad la Ziudad para barrar Cada año en el Referi-
dos dia las nominaciones Como Consta de dhos libros Capitulares aquien
añade, Que en atencion a esta mañana Hacen los Cuperos de S.n Juan Por
dia de Cavildo Ordinario; en el Que se celebra esta Ziud. El Salado Viernes
nueve de este Corriente Tiene Que Tiene la Inmediacion de este dia proprio de
estas Elecciones para escusar duplicidad de Cavildos Ordinarios y Con-
formes Todos los Cavalleros Regidores que asistieron en el Dezeno Mencion
q. Precedio Diputado general para este dia q. Inmediacion Tiene noticia
que en algunos Exemplares Semejantes. Por lo que es de discernimiento